

ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS

Nombre del Programa:	Administración de los Recursos y Rendición de Cuentas
Área:	2921 Administración de los Recursos
Ejercicio:	2023

- 1. Problema o necesidad que pretende atender.**
Garantizar el ejercicio eficiente de los recursos públicos, mediante la planificación, programación, evaluación y control racional del gasto en concordancia con los principios de eficiencia eficacia y economía.
- 2. Metas y objetivos nacionales a los que se vincula.**
Cumplir plenamente con las obligaciones en transparencia y rendición de cuentas de la administración pública, así como el fomento a acciones proactivas en la materia.
- 3. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece.**
Cumplimiento de Rendición de cuentas del ejercicio fiscal 2023
- 4. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida (desagregada por sexo, grupos de edad, y comunidad, cuando aplique).**
No aplica.
- 5. Cobertura y mecanismos de focalización.**
Cumplimiento con el requerimiento de dependencias gubernamentales, así como lo referido en la Guía para la integración y rendición de los informes de avance de gestión financiera y cuenta pública.
- 6. Presupuesto aprobado 2023.**
\$ 2,868,620.00 Aprobado en la Cuarta sesión extraordinaria de junta de gobierno celebrada el 12 de diciembre de 2022.
- 7. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes.**
Fin
Garantizar el ejercicio eficiente de los recursos públicos, mediante la planificación, programación, evaluación y control racional del gasto en concordancia con los principios de eficiencia eficacia y economía.
Propósito
Administrar de forma eficaz, eficiente, transparente y equitativa los recursos humanos, materiales y financieros del Organismo Operador, logrando la estabilidad de las finanzas sanas.

Componentes

Cumplimiento de Rendición de cuentas del ejercicio fiscal 2023.

8. Valoración del diseño del programa respecto de la atención del problema o necesidad.

Cumplimiento con el requerimiento de dependencias gubernamentales, así como lo referido en la Guía para la integración y rendición de los informes de avance de gestión financiera y cuenta pública.

9. Otras que sean relevantes a las características del programa a evaluar.

Presentar los informes trimestrales y anuales conforme a los requerimientos emitidos.

Elaborar modificaciones presupuestales, conforme al requerimiento

II. JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

Con base en la identificación que las Unidades administrativas responsables el Programa Presupuestario a Evaluar hayan realizado del problema o necesidad que espera resolver con la ejecución del programa se debe realizar un análisis que permita contestar las siguientes preguntas:

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

La necesidad se basa en el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para la revisión y actualización del diagnóstico

Si

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Si

Dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

III. CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y OBJETIVOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO.

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo, considerando que:

a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.

b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Si

Se relaciona con la Transparencia y rendición de cuentas.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Estatal de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo del Programa Presupuestario a Evaluar?

Si

Transparencia y rendición de cuentas, principios fundamentales de nuestra administración.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible?

1.4 Contribuir a erradicar las malas prácticas y actos de corrupción, generando un Gobierno Transparente, dinámico.

IV. POBLACIÓN POTENCIAL OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Tienen una misma unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Si

La Transparencia y Rendición de cuentas se lleva a cabo de manera trimestral y anual.

8. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales u otras)

Si

Los requerimientos para la evaluación se presentan en la Guía para la Integración y Rendición de los Informes de Gestión Financiera y Cuenta Pública de los Municipios del Estado de Hidalgo y sus Organismos.

Mecanismos de elegibilidad

9. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población Objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

No aplica

10. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.

- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Si

El objetivo del programa es garantizar el uso eficiente de los recursos públicos.

11. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.
- e) Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.

Si

Los requerimientos por parte de la Guía para la Integración y Rendición de los Informes de Gestión Financiera y Cuenta Pública de los Municipios del Estado de Hidalgo y sus Organismos se establecen de manera trimestral, semestral y anual según corresponda.

12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Están adaptados a las características de la población objetivo.
- b) Los procedimientos cuentan con formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

No aplica

V. PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN

13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración actualización.

Mecanismos de atención y entrega del apoyo

No aplica

14. Los procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.
- e) Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.

No aplica

15. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

No aplica

V. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:

ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS

- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están ordenadas de manera cronológica.
- c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

En la matriz de indicadores de resultados para administración de los recursos se ha establecido 1 componente del cual se derivan sus actividades.

Si

Componente

Cumplimiento de Rendición de cuentas del ejercicio fiscal 2023

Actividad

Cumplimiento de entrega de información de avance de gestión financiera a la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo.

Cumplimiento de obligaciones en materia de Armonización Contable. (sevac).

Cumplimiento en materia de transparencia.

17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa.
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Si

Componente

Cumplimiento de Rendición de cuentas del ejercicio fiscal 2023

18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características: Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado

- a) Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa. Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
- e) Incluye la población objetivo.

Si

Propósito

Administrar de forma eficaz, eficiente, transparente y equitativa los recursos humanos, materiales y financieros del Organismo Operador, logrando la estabilidad de las finanzas sanas.

19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

Si

Fin

Garantizar el ejercicio eficiente de los recursos públicos, mediante la planificación, programación, evaluación y control racional del gasto en concordancia con los principios de eficiencia eficacia y economía.

20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Si

En la MIR se establece el resumen narrativo de acuerdo a cada uno de los niveles como parte de los objetivos generales que se pretenden alcanzar de acuerdo a los programas, identificando que resultado se espera lograr, cuales son nuestros bienes y servicios del programa y las actividades para poder alcanzarlos.

Fuente: Matriz de Indicadores de Resultados de Administración de los Recursos.

<https://www.caposa.gob.mx/docs/TRANS2TRI2023/CI/MIR%20Indicadores%20Admon.pdf>

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados

21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- a) Claros
- b) Relevantes.
- c) Económicos.
- d) Monitoreables.
- e) Adecuados.

Si

Los indicadores establecidos en las MIR se relacionan con el resumen narrativo mediante una unidad aritmética que permita determinar el avance de cumplimiento.

Fuente: Matriz de Indicadores de Resultados de Administración de los Recursos.

<https://www.caposa.gob.mx/docs/TRANS2TRI2023/CI/MIR%20Indicadores%20Admon.pdf>

22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.

g) Metas.

h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal)

Si

Fuente: Matriz de Indicadores de Resultados de Administración de los Recursos.

<https://www.caposa.gob.mx/docs/TRANS2TRI2023/CI/MIR%20Indicadores%20Admon.pdf>

23. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

a. Cuentan con unidad de medida.

b. Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.

c. Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Fuente: Matriz de Indicadores de Resultados de Administración de los Recursos.

<https://www.caposa.gob.mx/docs/TRANS2TRI2023/CI/MIR%20Indicadores%20Admon.pdf>

24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

a) Oficiales o institucionales.

b) Con un nombre que permita identificarlos.

c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.

d) Públicos, accesibles a cualquier persona.

Si

Los indicadores especifican los medios de verificación los cuales son documentos generados por el sistema comercial y dependencias gubernamentales en los que establecen el reporte de cumplimiento.

Fuente: Matriz de Indicadores de Resultados de Administración de los Recursos.

<https://www.caposa.gob.mx/docs/TRANS2TRI2023/CI/MIR%20Indicadores%20Admon.pdf>

25. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Si

Cada uno de los niveles de la MIR se encuentran relacionados para medir el cumplimiento de los establecido, mediante medios que verifiquen que la información sea verídica.

Fuente: Matriz de Indicadores de Resultados de Administración de los Recursos.

<https://www.caposa.gob.mx/docs/TRANS2TRI2023/CI/MIR%20Indicadores%20Admon.pdf>

Valoración final de la MIR

26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

No

VI. PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

27. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

a) Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).

b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo

(unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.

c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).

d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Si

Se cuenta con la información programática la cual si es necesario se modifica de manera trimestral.

https://www.caposa.gob.mx/docs/TRANS2TRI2023/CI/rptEstadoPresupuestoEgresos_UA2941.pdf

Rendición de cuentas

28. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.

b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.

c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.

d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Si

El Organismo Operador emite la información de transparencia a través del Municipio conforme a los lineamientos establecidos en la normativa.

29. Los procedimientos de ejecución de acciones tienen las siguientes características:

ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Si

Los requerimientos para la evaluación se presentan en la Guía para la Integración y Rendición de los Informes de Gestión Financiera y Cuenta Pública de los Municipios del Estado de Hidalgo y sus Organismos.

VII. Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS MUNICIPALES

30. ¿Con que otros programas federales y/o acciones de desarrollo social el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

El presente programa está alineado a los objetivos de la agenda 2030, el Plan Estatal de Desarrollo y el Plan Municipal de Desarrollo Huichapan 2020 – 2024, siendo un instrumento que coadyuvará al logro de las metas y objetivos, mediante el conocimiento del panorama actual, el escenario prospectivo y la implementación de indicadores estratégicos, los resultados serán a través del esfuerzo y compromiso de cada una de las áreas administrativas que integran la Comisión, el gobierno y la sociedad para mejorar la calidad de vida de los Huichapenses.